



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00372704- -UNC-ME#FCQ - Pase transitorio de Mariela Carballo al Dpto. de Química Teórica y Computacional

VISTO:

Lo expuesto por la Directora del Área Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, Sra. Mirta VEGA, en orden 2 del expediente de referencia, en el sentido que solicita el traslado de la agente no docente Mariela Carballo, Legajo N° 43754, Del Departamento Físico Química al Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, por razones operativas.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Secretario General de la Facultad, a fs. 5;

Que el hecho de cumplir funciones en el Dpto. asignado; no modifican su situación escalafonaria preservándose de esa manera la dignidad del empleado (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Disponer el pase transitorio al Dpto. de Química, Teórica y Computacional esta Facultad, de la agente **Mariela CARBALLO** (Legajo N° 43.754), Cat. 3667/2 del Convenio Colectivo de Trabajo por el Decreto del P.E.N. 366/06 por concurso, a partir de la fecha de reapertura del edificio de dicho Dpto.

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

